

ANEXO III

PRESENTACION DEL SISTEMA DE AUTOPROTECCIÓN POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DE LA LEY 5920.

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION

- EL EXPEDIENTE SE CARATULA EN LA REPARTICION DEL CUERPO DE BOMBEROS, LUEGO UNA VEZ CARGADO EL MISMO CON TODA LA DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE AUTOPROTECCION, MAS **DOS NOTAS FIRMADAS, LA PRIMERA ES LA NOTA DE DESIGNACION DEL PROFESIONAL A CARGO DEL REFERIDO PLAN POR PARTE DE SU SUPERIOR JERARQUICO, Y LA SEGUNDA ES LA AUTORIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DANDO CONFORMIDAD Y DECLARANDO, HACERSE RESPONSABLE POR CUALQUIER CAMBIO A POSTERIOR QUE AFECTE EL PLAN ORIGINAL, COMO ASI TAMBIEN SUS DATOS PERSONALES Y MAIL OFICIAL DE CONTACTO.** SE ENVIA A LA MESA DE ENTRADAS D.G.D.C.I.V. (SECTOR: REPARTICION DGDCIV, SECTOR 01 MESA DE ENTRADAS).
- LA MESA DE ENTRADAS DISTINGUIRA SU TRAMITE POR EL CODIGO DE TRATA DEL MISMO.- **CODIGO MJYS1213B- SISTEMA DE AUTOPROTECCION.-**
- UNA VEZ RECIBIDO EL EXPEDIENTE ELECTRONICO EN NUESTRA MESA DE ENTRADAS (SECTOR 01 MESA DE ENTRADAS D.G.D.C.I.V.), SE ADQUIERE Y SE DISTRIBUYE EL EXPEDIENTE REALIZANDO UN PASE, CON SU DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE AUTOPROTECCION, AL USUARIO DESIGNADO PARA SU EVALUACION, EL CUAL LO RECIBIRA EN SU BANDEJA DE EXPEDIENTES ELECTRONICOS.-
- SE PROCEDERA A LA EVALUACION DEL E.E., LUEGO CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PASES (USUARIO EVALUADOR, SUPERVISION SUBGERENTE OPERATIVO DE SUPERVISION TECNICA, FIRMA GERENTE OPERATIVO, PASE A SUBGERENCIA OPERATIVA DE LEGALES (PARA CONFECCIONAR EL ACTO ADMINISTRATIVO Y LA NOTA (CCOO) AL RESPONSABLE DE BOMBEROS, INFORMANDOLE EL RESULTADO DE DICHO SISTEMA DE AUTOPROTECCIÓN).
- EL E.E. QUEDA EN UN BUZON DE NUESTRA DGDCIV (**MESA02- POSITIVOS**).-
- SI EL EE, CONTIENE ALGUNAS OBSERVACIONES, EL EVALUADOR DEBERA REALIZAR UN PASE (PROVIDENCIA) DEL EXPEDIENTE AL PROFESIONAL DESIGNADO POR BOMBEROS, ADJUNTANDO EL INFORME CON LO OBSERVADO EN LA EVALUACION, POR EL CUAL SE SOLICITA EL ENVIO DE LA CORRECCION POR EL MISMO MEDIO, INCORPORANDOLO MEDIANTE UN DOCUMENTO GEDO (INFORMANDO QUE SE TRATA DE UNA SUBSANACION Y EL N° CON LA CANTIDAD DE SUBSANACIONES QUE REALIZO). UNA VEZ DEVUELTO EL EXPEDIENTE Y EL EVALUADOR DE DGDCIV DE CONFORMIDAD SE CONTINUA CON EL TRÁMITE.
- PARA EL CASO DE ALGUNA MODIFICACION EN EL EXPEDIENTE, SEA, POR MODIFICACIONES EN LOS ROLES, EDILICIAS, FECHAS DE CRONOGRAMAS, U OTRAS, LA AUTORIDAD A CARGO DEL ESTABLECIMIENTO DEBERA INFORMAR AL PROFESIONAL DESIGNADO DEL SISTEMA DE AUTOPROTECCION, PARA QUE DICHO PROFESIONAL, MEDIANTE EL MAIL OFICIAL QUE FUE DECLARADO, SOLICITE LA SUBSANACIÓN DEL EE PARA SU INCORPORACION.-
- LLEGADA LAS FECHAS DE LOS SIMULACROS, **PREVIA DISPOSICION DE APROBACION FIRMADA,** EL PROFESIONAL DE BOMBEROS, DEBERA REMITIR MAIL A DGDCIV SOLICITANDO EL ENVIO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA PARA LA INCORPORACION Y EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE SIMULACROS.-



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO III PROCEDIMIENTO ORGANISMOS CUERPO DE BOMBERO C.A.B.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.